

**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL EXPEDIENTE DE LA OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO. HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CÁDIZ ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, CON FONDOS REACT-EU.**

EXPT. SIGLO 0001127/2022



Por esta Dirección Gerencia se ha visto la PROPUESTA formulada por la Dirección Económico-Administrativa, DE CORRECCIÓN DE ERRORES, resultando los siguientes,

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Por Resolución de 29 de noviembre de 2022, la Dirección Gerencia del Hospital Puerta del Mar de Cádiz, acordó el inicio del expediente de contratación administrativa de referencia. En fecha 28 de diciembre de 2022, se emite informe favorable por la Asesoría Jurídica del SAS.

**SEGUNDO.-** Por Resolución de 09/01/2023 se acuerda aprobar el PCAP y PPT, el expediente y abrir el procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.-** Con fecha 08/03/2023 se publica el mismo en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, estableciéndose como la fecha límite de presentación de ofertas el día 03/04/2023.

**CUARTO.-** Con posterioridad a ello, se advierte error material en el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP) en la cláusula 9.5.2.

Donde dice :

#### 9.5.2.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES .


El contratista está obligado a gestionar el otorgamiento de cuantas licencias y autorizaciones municipales y de cualquier otro organismo público sean necesarias para la iniciación, ejecución de las obras y entrega al uso o servicio de las mismas, solicitando del órgano de contratación los documentos que para ello sean necesarios, sin perjuicio de la actuación que a este último le corresponda, salvo la licencia de obras (tasa y expedición de licencia de obras e ICIO) que será solicitada y abonada por el órgano de contratación.

Debe decir :

#### 9.5.2.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES .

El contratista está obligado a gestionar el otorgamiento de cuantas licencias y autorizaciones municipales y de cualquier otro organismo público sean necesarias para la iniciación, ejecución de las obras y entrega al uso o servicio de las mismas, solicitando del órgano de contratación los documentos que para ello sean necesarios, sin perjuicio de la actuación que a este último le corresponda.

<b>Código:</b>	6hWMS739PFIRMAGSBKTJVBWaLAU9ew	<b>Fecha</b>	16/03/2023
<b>Firmado Por</b>	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/2



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz, en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las competencias delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (B.O.J.A. nº 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

**SEGUNDO.-** El art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos” .

Vistos los antecedentes expuestos, los fundamentos de derecho reseñados y los demás preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Rectificar la Cláusula 9.5.2. del PCAP en los términos señalados en el antecedente cuarto de esta Propuesta, en relación al expediente de contratación administrativa relativo a **LA OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CÁDIZ ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, CON FONDOS REACT-EU. EXPEDIENTE 1127/2022.**

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante.

En Cádiz, a la fecha de la firma,

EL DIRECTOR GERENTE  
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

<b>Código:</b>	6hWMS739PFIRMAGSBKTJVBWaLAU9ew	<b>Fecha</b>	16/03/2023
<b>Firmado Por</b>	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2

